



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 124, fecha: miércoles, 03 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

1667

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el art.169 TRLHL aprobado por RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2019
	EUROS	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.475.379,51
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.139.520,37
1	Gastos del Personal	553.796,90
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.035.700,00
3	Gastos financieros	247.500,00



4	Transferencias corrientes	280.350,00
5	Fondo de contingencias comunes y otros imprevistos	22.173,47
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	335.859,14
6	Inversiones reales	335.859,14
7	Transferencias de capital	-
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	335.024,82
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	335.024,82
	TOTAL GASTOS	2.810.404,33

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2019
	EUROS	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.848.234,96
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.848.234,96
1	Impuestos directos	1.492.561,61
2	Impuestos indirectos	26.273,70
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	726.739,00
4	Transferencias corrientes	596.928,63
5	Ingresos patrimoniales	5.732,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencia de capital	-
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	-
	TOTAL INGRESOS	2.848.234,96

ANEXO DE PERSONAL

FUNCIONARIOS							
ORDEN	DENOMINACIÓN	Grupo	Nivel	C. Especifico	Provisión	Titulación	Observaciones
1	Secretaría-Intervención	A	28	SI	Concurso	Licenciado	Habilitación Nacional
2	Vicesecretaría-Intervención	A	28	SI	Concurso	Licenciado	Habilitación Nacional
3	Administrativo	C	22	SI	Oposición	Bachiller o similar	



4	Administrativo	C	22	SI	Oposición	Bachiller o similar	
5	Auxiliar administrativo	D	18	SI	Concurso-Oposición	E.S.O. o similar	
6	Auxiliar administrativo	D	14	SI	Concurso-Oposición	E.S.O. o similar	
7	Auxiliar administrativo	D	14	SI	Concurso-Oposición	E.S.O. o similar	
8	Auxiliar administrativo	D	14	SI	Concurso-Oposición	E.S.O. o similar	
9	Alguacil	E	10	SI	Concurso-Oposición	Primaria	

LABORALES								
ORDEN	DENOMINACIÓN	Grupo	Nivel	C. Especifico	Provisión	Titulación	Observaciones	
		asimilado	asimilado	asimilado				
1	Oficial Servicios Múltiples	D	14	SI	Concurso	E.S.O. o similar		
2	Oficial Servicios Múltiples	D	12	SI	Concurso	E.S.O. o similar		
3	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria		
4	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria		
5	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria		
6	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria		
7	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria		
8	Peón de limpieza	E	10	SI	Concurso-Oposición	Primaria		
9	Peón de limpieza	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria		
10	Bibliotecario	C	22	SI	Concurso-Oposición	Bachiller o similar		
11	Aparejador	A amortizar						

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 TRLHL, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Pioz, a 28 de junio de 2019. Fdo. El Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio Pendás Zacarías